



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por compra de licencia anual sept/2021-sept/2022 de Genially. Mgtr. Baudo Lorena

VISTO:

La nota NO-2022-00729957-UNC-SRII#FL, en donde se efectúa el requerimiento del reintegro del pago por parte de la secretaria de Relaciones Interinstitucionales, **Mgtr. BAUDO Lorena Guadalupe**, de la suscripción anual del programa *Genially*, herramienta necesaria para el diseño de cursos de idiomas con fines específicos, requeridos a partir de los convenios que se gestionan desde esa Secretaría.

Que la docente solicitante ha gestionado la baja en la suscripción de dicho programa.

Que la Facultad se ha suscripto a 20 licencias anuales para el uso de similares características desde marzo 2022 hasta marzo 2023, según la Resolución N° 468/2022.

Que ya nos será necesaria la adquisición de esta herramienta con tarjetas personales de los usuarios.

Y CONSIDERANDO:

Que según las consultas realizadas al momento de adquirir la suscripción, los insumos solicitados no tenían representantes de venta en la República Argentina, por lo que debían ser adquiridos con tarjetas de crédito en dólares estadounidenses (USD),

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el reintegro de gastos a favor de la **Mgtr. BAUDO Lorena Guadalupe DNI N° 26.686.618**, por la compra de una licencia *Genially*, de suscripción anual, realizada en el exterior y abonada con tarjeta de crédito según factura N° 2022094976 de fecha 27 de julio del corriente, por un monto total de **pesos ocho mil setecientos setenta y cinco con treinta y cinco centavos (\$8775,35)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.